



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION N°: 90/90

VISTO: La solicitud de reintegro formulada por el Doctor HECTOR RAUL BERTORELLO responsable del Grupo de Ciencia de Materiales por \$ 1.201.600.-

CONSIDERANDO:

Que dicho monto fue abonado por el nombrado a los Doctores Edgardo Bisogni y Alberto Arenas, en concepto de compensación de gastos de estada y traslado desde Bs.As.Cba.Bs.As.y Rosario Cba.Rosario respectivamente.

Que los Doctores Bisogni y Arenas se constituyeron en esta Facultad en calidad de miembros del Tribunal en que realizó la defensa de su tesis doctoral, la Licenciada Graciela Susana Mazzini, el día 13 de Junio de 1990.

Que la falta de disponibilidad de fondos impidió que la Facultad asumiera en forma directa el gasto mencionado.

Que corresponde que este Decanato convalide el pago efectuado.

Que se dispone de crédito suficiente en las respectivas partidas del presupuesto vigente.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE

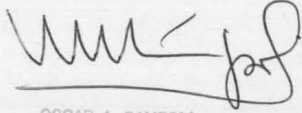
Artículo 1°: Convalidar el pago efectuado por el Dr. HECTOR BERTORELLO disponiendo se le reintegre la suma de \$ 1.201.600.- y la correspondiente reserva provisional de fondos ante la Dirección General de Administración.

Artículo 2°: Que la erogación de que se trata, se abone a través de Fondo Permanente con imputación a las correspondientes partidas del presupuesto vigente.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, Junio 20 de 1990.-

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO